

MODIFIQUESE PLANTA MUNICIPAL DE DALCAHUE

DECRETO ALCALDICO N°1388

DALCAHUE, 12 de agosto de 2016.-

VISTOS: La ley N° 20.922, del 25 de mayo de 2016, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. La Ley N° 20.554 publicada el 23.01.2012, Las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.742 del 01.04.2014 a la Ley N° 18695 .El D.F.L de la Municipalidad de Dalcahue N° 145-19.321 del Ministerio del Interior, publicado en el diario Oficial de fecha 09.09.1994, que fija la planta del personal de la Municipalidad de Dalcahue, y sus modificaciones posteriores; el Decreto Afecto N° 26 del 30.09.1994, que encasilla al personal municipal; el Título II del decreto ley N° 3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981. La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales... la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18695 Orgánica constitucional de Municipalidades y que establece normas sobre plantas de personal; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4°, sobre Organización Interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

I.- Modifíquese la planta y escalafones del personal municipal de Dalcahue de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 18.883, en la forma que se señala:

A.- Créanse los siguientes cargos, en las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares:

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
TECNICO	Técnico	12	1
	Técnico	14	2
ADMINISTRATIVO	Administrativo	12	1
	Administrativo	13	1
	Administrativo	14	1
	Administrativo	16	2
AUXILIAR	Auxiliar	13	1
	Auxiliar	14	2

B.- Suprimase los siguientes cargos, en las plantas de técnicos, administrativo y auxiliares :

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
TECNICO	Técnico	13	1
	Técnico	15	2
ADMINISTRATIVO	Administrativo	15	1
	Administrativo	17	2
AUXILIAR	Auxiliar	15	1

II.- Establécese la planta de personal de la Municipalidad de Dalcahue:

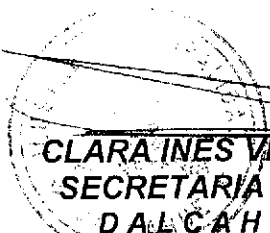
PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
ALCALDES	Alcalde	6°	1
DIRECTIVOS	Juez Policía Local	8°	1
	Administrador Municipal	8°	1
	Secretario Municipal	8°	1

	Director de Desarrollo Comunitario	8°	1
	Director de Administración y Finanzas	8°	1
	Secretario Comunal de Planificación	8°	1
	Director de Control	8°	1
PROFESIONALES	Profesional	9°	1
	Profesional	10°	1
	Profesional Secretario Abogado	10°	1
JEFATURAS	Jefatura	9°	1
	Jefatura	12°	1
TECNICO	Técnico	12	1
	Técnico	14	2
	Técnico	16	1
ADMINISTRATIVO	Administrativo	12	1
	Administrativo	13	1
	Administrativo	14	1
	Administrativo	16	2
	Administrativo	18	1
AUXILIAR	Auxiliar	13	1
	Auxiliar	14	2
	Auxiliar	15	1

II.- Fíjense los siguientes requisitos específicos para el desempeño de los cargos que se mencionan:

PLANTA	CARGO	GRADO	REQUISITOS
JEFATURAS	Jefatura	9°	Requerirá Título de Profesor Normalista, y experiencia laboral de a lo menos 5 años, con conocimientos de cultura Chilota.
	Jefatura	12°	Requerirá Título de Técnico Agrícola, experiencia laboral en el área de desarrollo comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .


CLARA INES VERA GONZALEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DALCAHUE




JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
 ALCALDE DE LA COMUNA
 DALCAHUE

- DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional
 - Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia

JAPM/CIVG/MAAB/RCCC/pyoa.